



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL. MAICAO – LA GUAJIRA. LA SECRETARIA, doce 12 de noviembre de 2020. Se deja constancia que en la fecha paso al despacho del señor Juez, informándole que nos correspondió por reparto la presente solicitud radicada bajo el numero **444304089001-2020-00246-00**

NERLYS YANETH SALAS RODRIGUEZ

SECRETARIA

Maicao, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 444304089001-2020-00246-00

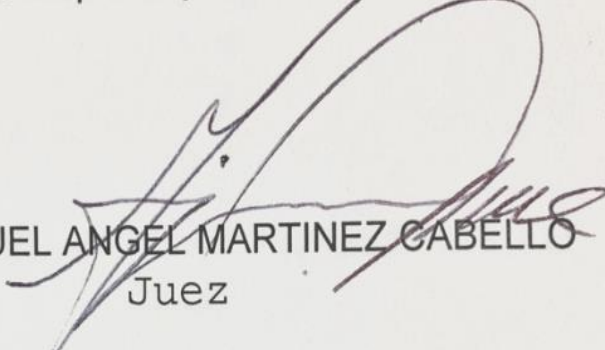
PROCESO: MATRIMONIO CIVIL

**SOLICITANTES: ESTEBAN JOSE RODRIGUEZ MORAN
LUZ MILA BARROS EPINAYU**

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por los señores **ESTEBAN JOSE RODRIGUEZ MORAN Y LUZ MILA BARROS EPINAYU**, residenciado en esta ciudad, sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil, se ordena practicar todas las diligencias previas a dicha ceremonia.

En consecuencia, de lo anterior, se fija el día dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 4:00 de la tarde, como fecha y hora para llevar a cabo matrimonio civil solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABELLO
Juez